

Los niños de la calle

Anualmente, el 12 de abril se celebra el día internacional de los niños de la calle, conmemoración que como muchas otras se nos olvida, quizás por el agitado mundo en que vivimos.

La fecha busca dar visibilidad y denunciar la vulneración que sufren los niños que viven en situación de calle, tratándose de reconocer que se requiere darles protección y educación, buscando mejores condiciones de vida dignas para ellos.

Las cifras son sin duda dramáticas, a nivel mundial se estima que hay 100 millones de niños de la calle, de los cuales 40 millones se encuentran ubicados en América Latina.

En Chile las cifras que se manejan establecen más de 500 niños en dicha condición, concentrados la mayoría de ellos en la Región Metropolitana.

Talvez algunos de nosotros no sepamos hasta que edad llega la niñez. Según la Organización de las Naciones Unidas tienen dicha categoría todas las personas menores de 18 años, divididas en infancia temprana hasta los cinco años, niñez intermedia entre 11 y 12, para finalmente llegar a la adolescencia.

Debo dejar constancia que estas líneas, no buscan proponer a partir de qué edad se es imputable penalmente en Chile, tema interesante por cierto pero alejado de la idea central que presentamos.

Probablemente, los aspectos mencionados

sean solo parte del problema, ya que es evidente que en los tiempos actuales la situación de calle, como la miseria aunque se tenga dónde vivir en malas condiciones, llevan de la mano riesgos enormes a los niños que viven a diario esta situación, siendo amenazados por la violencia, la delincuencia, la droga y otros males similares o peores.

Esta claro que el fenómeno descrito y sus efectos, va mucho más allá de un país determinado, siendo en realidad un problema global, si asumimos la importancia de la niñez.

Solo para reflexionar, es bueno tener presente los derechos de la niñez, justamente para saber si son o no vulnerados, siendo éstos el derecho a la igualdad y no discriminación, a la identidad, a la vida, a la supervivencia y desarrollo, a vivir en familia, a la salud y seguridad social, a la educación, a la participación y expresión, al juego y descanso, a la protección contra el abuso y abandono y a un medio ambiente sano.

Talvez sería bueno dar gracias porque nosotros mismos y nuestros hijos tuvimos acceso a dichos derechos, buscando al hacerlo la fórmula, por muy pequeña que sea, para contribuir en lo que podamos, para que otros niños los obtengan.



Antonio Yalcich Furche

~
Historiador